



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 13 de marzo de 2025

H.C.M. PIO N° 26/25

Doctor:

Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DE SUCRE

Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 27 de 13 de marzo de 2024, ha tomado conocimiento del Registro Interno N° 665/25, emitido por Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de **Petición de Informe Oral en Comisión**; para el día **martes 18 de marzo de 2025 a Hrs. 09:30 a.m.**, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 26/25 CON CARÁCTER DE URGENCIA (EN COMISIÓN)

Dígase al señor **Sub Alcalde del Distrito 2** de la ciudad de Sucre, en el marco de sus competencias y en aplicación al **artículo 38 Parágrafo I y II** de la Ley Autonomica N° 434/2024, con dicho antecedente y al amparo de la normativa citada, la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial realizó la inspección In Situ a solicitud de la junta vecinal Univalle del Distrito 2 del municipio de sucre, sobre el Proyecto **“Construcción Pavimento Rígido Escalinata Calles S/D Barrio Univalle”**, específicamente sobre las escalinatas entre calles C. Toledo y la Av. Miguel Peredo A. que en coordinación con los vecinos del sector; se pudo constatar que un área de las escalinatas se desplomo el cual quedo intransitable para los vecinos del sector. Por otra parte, a consecuencia de la falta de sumideros pluviales, se convirtió en un problema significativo ya que no cuenta con un sistema adecuado de drenaje lo cual se fue generando grietas muy considerables, afectando así a bienes privados de manera riesgosa; por lo que se solicita la respuesta a las interrogantes planteadas a continuación:

1. Remita en copias simples el Proyecto **“Construcción Pavimento Rígido Escalinata Calles S/D Barrio Univalle”**, ejecutado en la Junta Vecinal Univalle. (Adjunte toda la documentación pertinente desde su ejecución hasta su conclusión).

Plaza 25 de Mayo N° 1
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926
concejo_municipal_sucre@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778
Concejo Municipal de Sucre
www.gacetamunicipalsucre.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

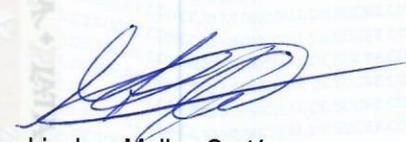


2. Informe con documentación de respaldo, que acciones preventivas de inmediato, se tomara en cuenta para la reparación de las "Escalinatas Calle S/D Barrio Univalle", y así evitar futuros deslizamientos.
3. Informe con documentación de respaldo el **Cronograma** de intervención de las "Escalinatas Calle S/D Barrio Univalle", entre calles C. Toledo y la Av. Miguel Peredo A.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.
Atentamente.



Sr. Rodolfo Avilés Ayma
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



Lic. Luz Melisa Cortés
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE